

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ANTONIO FRUCTUOSO MARIN:

Reclamación de pago: ANTONIO FRUCTUOSO MARIN

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ROLDANCAR SL), por importe de **2.500,00 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº INV00027, de fecha 15 - 05 - 2022 por importe de 2.500,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES24 3081 0704 8731 9934 9121 y nos envía el justificante de pago al mail rdcarvdo@hotmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Pedro Navarro (ROLDANCAR SL)**